



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 20 de Marzo de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 012 - F.E.

Visto el EE N° EX-2023-01637827-GDEMZA-FISCESTADO, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley n° 8.897 ratificó la Resolución n° 295/15-F.E. mediante la cual se aprobó el régimen de concursos para la Fiscalía de Estado.

Que como consecuencia de las bajas de los agentes Patti Hancen, Giovanni y Appes, Jorge Rodrigo según Resoluciones N° 005/23-F.E. y 007/23-F.E. agregadas a órdenes n° 4 y 5 de las presentes actuaciones, han quedado vacantes los cargos correspondientes a las clases 009 y clase 010 que los mismos ocupaban.

Que, atento a lo expuesto y a las reasignaciones de tareas que han tenido lugar en esta Fiscalía de Estado a raíz de la referidas bajas, resulta necesario proceder al llamado a concurso para ocupar las mencionadas vacantes.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° del Régimen de Concursos, previo al llamado del mismo deberá crearse la Comisión de Concursos, la cual será la encargada de *“determinar el perfil del cargo a concursar, atendiendo a la naturaleza de sus funciones y a los requerimientos que haga la superioridad”*; *“definir el tipo de concurso y elaborar las bases y características del mismo”* y *“sugerir a la superioridad la fecha del llamado”* (artículo 17° inc. a) b) y c)).

Que a orden n° 12 de las mencionadas actuaciones obra nota suscripta por el Secretario General del sindicato APOC, en la cual propone los integrantes de la Comisión en representación del personal, en los términos del artículo 15°.

Por ello y en uso de las atribuciones legales y constitucionales que le son propias:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: - Dispóngase la creación de la Comisión de Concursos prevista en el artículo 15° del Régimen de Concursos para la Fiscalía de Estado aprobado por Ley n° 8.897.

La misma estará integrada, en representación de Fiscalía de Estado por el Dr. Luciano García Bistué, el Dr. Jorge Luis Fontana y el Dr. Mauricio Grinspan como titulares, actuando como suplente el Dr. Mariano Made. Y en representación del personal por los Dres. Pablo Adolfo Pérez Aman, Juan Leandro Carrillo Soler y Jorge Sarmiento García como titulares; y por el Dr. Carlos Perafita como suplente. La Comisión será presidida por el Dr. Luciano García Bistué.



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 012- F.E.

Artículo 2º: - Instrúyase a la Comisión de Concursos, para que en el plazo de quince (15) días dé cumplimiento a las obligaciones que surgen de los incs. a), b) y c) del artículo 17º del Régimen de Concursos, a efectos de proceder al llamado a concurso de los cargos vacantes correspondiente a la clase 009 y clase 010.

Al efecto previsto en el inc. a) del mencionado artículo, y sin perjuicio de los conocimientos jurídicos teóricos que serán evaluados, deberá darse especial relevancia, al conocimiento de los procesos internos de la Administración vinculados a los asuntos judiciales que versen sobre materia contencioso-administrativa así como a las competencias relativas a la coordinación y conducción de equipos de trabajo.

Al efecto previsto en el inc. a) del mencionado artículo, y sin perjuicio de los conocimientos jurídicos teóricos que serán evaluados, deberá darse especial relevancia al conocimiento de los procesos internos de esta Fiscalía de Estado.

Artículo 3º: - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

Firmado digitalmente por
SIMON Fernando Mario



Dr. Fernando M. Simón
Fiscal de Estado
PROVINCIA DE MENDOZA